

I.-Nombre del área que clasifica:

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación Federal en Estado de Sinaloa.

II.-Identificación del documento del que se elabora la versión publica:

(SEMARNAT-05-004) Permiso Combustión a Cielo Abierto. No. de Resolutivo No. SG/145/2.1/0442/17.

III.-Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

Se censura información correspondiente a número telefónico y cuenta de correo electrónico (pág 1).

IV.-Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación: así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V.-Firma del titular del área.



L.B.P. Jorge Abel López Sánchez

VI.-Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Resolución 129/2018/SIPOT, en la sesión celebrada el 13 de noviembre de 2018.

La clasificación de la información confidencial, se realiza con fundamento en el Artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113 fracciones I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos concernientes a una persona física e identificable.



Asunto: Trámite. Permiso para Combustión a Cielo abierto.

Bitácora: 25/CA-0225/04/17

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ING. ANDRÉS MORÁN CHAVARÍN
SUPERINTENDENTE DEL ÁREA DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA CLN.
DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
CARRET. INTERNACIONAL No. 1428 SALIDA NORTE
COLONIA INFONAVIT HUMAYA
CULIACÁN, SINALOA.
TEL. [REDACTED]

Se censura No. telefónico y cuenta de correo electrónico



Con referencia a su oficio N° H11L0-CHC-O/0009/2017 de fecha 21 de marzo del año 2017 e ingresado al Espacio de Contacto Ciudadano Culiacán (ECC-Clín) de esta Delegación Federal a mi cargo el 21 del mismo mes y año antes citados, mediante el cual solicita permiso para realizar combustiones a cielo abierto, con el objeto de llevar a cabo las actividades de capacitación al personal que conforman las brigadas contraincendios de la Central Hidroeléctrica General Salvador Alvarado de la Comisión Federal de Electricidad; dicho evento se efectuará día 05 de mayo del 2017 de las 10:00 a 12:00 hrs., en el interior de las instalaciones de la citada Central Hidroeléctrica, ubicada en la Presa Sanalona en las inmediaciones del poblado Sanalona, Municipio de Culiacán, Sinaloa.

Al respecto me permito comunicar a usted, que no hay inconveniente para que realice las combustiones a cielo abierto programada en el lugar, hora y fecha anteriormente señalada, siempre y cuando se encuentren presente en el evento integrantes del H. Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Culiacán, así como personal de Protección Civil; asimismo al realizarse el citado evento en el lugar manifestado en su solicitud, éste debe reunir condiciones de extrema seguridad para evitar siniestros y contaminación al ambiente.

El combustible a incinerar en estos simulacros de incendio, deberá estar en una proporción de 50% de diesel y 50% de gasolina, prohibiéndose la utilización de otros materiales y/o residuos combustibles.

Lo anteriormente expuesto, con fundamento en los Artículos 27 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, 38, 39 y 40 fracción IX inciso h del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre del 2012 y sus reformas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

L.B.P. JORGE ABEL LÓPEZ SÁNCHEZ

C.c.e.p.- Lic. Jesús Tesemi Avendaño Guerrero.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Sinaloa.- Ciudad.

C.c.p.- Expediente.

JALS'FJOL'JANC'HGAM'GEL*

NRA: CFELS2500612



COOPERACIÓN CON EL GOBIERNO
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Calle Cristóbal Colón No. 144 oriente, Col. Centro, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa, México.
Tel.: (667) 759 2700 www.semarnat.gob.mx

